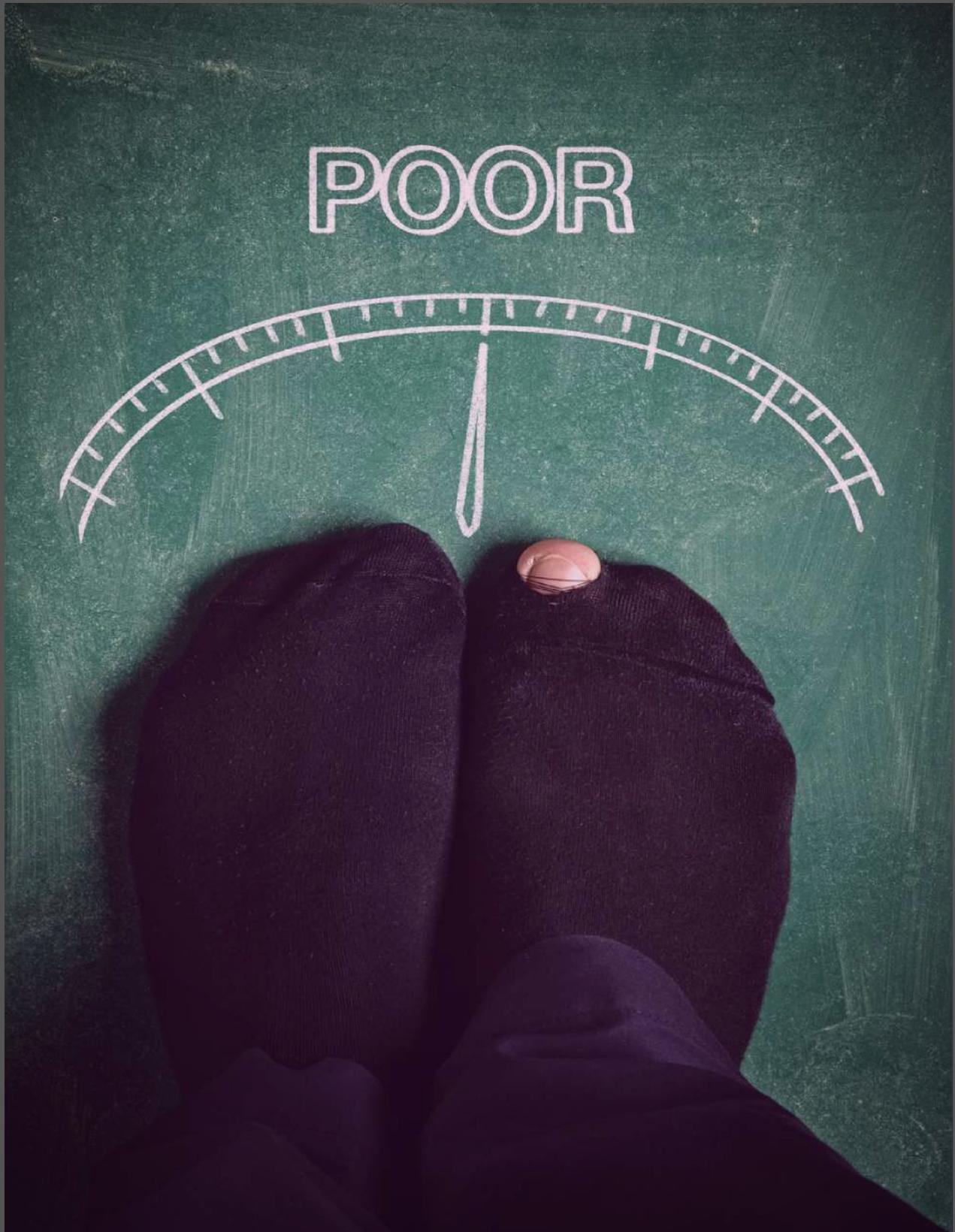


Revista

REALIDAD



Nº 41 - 4 de abril de 2021

EDITORIAL SEMANAL

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



Argentina: fábrica de pobres

Los argentinos somos cada día más pobres. No importa el nivel económico al que uno pertenezca. Los ricos son menos ricos, la clase media resigna cada día más calidad de vida, y los que menos tienen, se convierten en indigentes.

Esta es la **realidad** de nuestro país. Y las políticas que se están impulsando, tienden a **profundizar** la situación. Estamos en un tobogán de caída permanente, que por momentos se inclina un poco más y genera pánico, para volver luego a la curva menos pronunciada, pero que lamentablemente siempre es de caída.

No hay signos a la vista de un cambio de tendencia en dicha curva. Hoy tenemos a la mayoría de los dirigentes políticos enfocados en los programas de **asistencia a la pobreza**, y muy pocos buscando cómo resolverla con medidas de fondo.

El Ministro de Acción Social de la Nación se alarma frente al dato que muestra a Argentina entre los tres países de América Latina en los que más creció el índice en 2020, con un **42% de pobres**, y una **indigencia del 10,5%**.

Pero el punto más alarmante, es que los programas y las medidas del Estado no solamente tienden a consolidar estos datos, sino que promueven su profundización. Todas las medidas de aumento de impuestos, de restricciones a las libertades, de sobre-regulaciones, de persecución a los empleadores, entre otras, solamente logran destruir posibilidades de desarrollo para los argentinos.

La política más importante para el desarrollo social es la **creación de empleo genuino**. El trabajo dignifica a las personas, les brinda perspectivas de futuro y les permite canalizar su esfuerzo y vocación de crecimiento. Hasta que no tengamos un Gobierno en el cuál toda la administración esté focalizada en ello, seguiremos viendo, año tras año, como las cifras siguen aumentando. No podemos permitirlo.

Bienvenidos a la Realidad. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!

ESTA SEMANA

Editorial semanal: Argentina: fábrica de pobres Por Julián Obiglio	1
Embates legislativos contra la independencia del Poder Judicial Por Julio Sahad	3
Sección La Foto de la Semana	5
Ciudades Amigables Por Marcelo Bermúdez	6
El futuro del mundo del trabajo Por Horacio Pitrau	9
Sección Perspectivas Bonaerenses: ¿Cómo podemos ayudar al Estado? Por Mariano Horacio Penas	11
Sección Humor Gráfico	13
El acceso a la información pública provincial y la transparencia de los gobiernos locales. Por Diego Naveira	14
Sección Nuevas Voces Políticas: Todo se trata de sumar miradas Por Moira Kapyza	16
Sección Agro: Milla 201: defensa de la zona económica exclusiva y oportunidades a futuro. Por Juan Manuel Bosch	18
Sección "Me lo contó un pajarito"	20

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

OPINIÓN

**JULIO SAHAD**

Diputado Nacional por La Rioja

EMBATES LEGISLATIVOS CONTRA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

El oficialismo ha iniciado un proceso de **reforma judicial** que, bajo el pretexto de impulsar un cambio institucional, procura neutralizar las investigaciones de los procesos de corrupción que involucran a la actual vicepresidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner, y a otros funcionarios de su entorno.

Dicha **estrategia** resulta evidente al analizar los proyectos de ley impulsados por el oficialismo para la supuesta reorganización de la justicia federal y para la reforma del ministerio público fiscal. Vale destacar que ambos proyectos cuentan con media sanción del Senado, donde fueron totalmente rechazadas por el arco opositor.

1. Reorganización de la Justicia Federal.

Dicho proyecto persigue reorganizar las competencias de la Justicia Federal mediante el reordenamiento y la creación de nuevos órganos judiciales en las provincias y la CABA. Entre las medidas impulsadas para lograr dichos objetivos se propone unificar los fueros Criminal y Correccional Federal y Penal Económico. Con este esquema, se pasaría de 23 juzgados a 46. De ese modo, el oficialismo tendría la posibilidad de nombrar a **más de la mitad** de los jueces de primera instancia.

Por otro lado, para ampliar la justicia federal en las provincias, el proyecto propone crear 118 nuevos cargos que también podrán ser nombrados por el Gobierno Nacional. El costo de dicha ampliación de cargos, rondaría los \$9.000 millones anuales (a valores actuales).

Asimismo, el proyecto establece una serie de reglas de actuación que deberán respetar los jueces para no ser removidos por "mal desempeño". Entre dichas reglas se destaca la obligación de comunicar cualquier intento de influencia por parte de personas, grupos de poder o de presión de cualquier índole, como así también solicitar las medidas necesarias para su resguardo.



2. Modificación del Ministerio Público Fiscal

El Ministerio Público Fiscal es un órgano **independiente** dentro del sistema de administración de justicia. Se encuentra a cargo del Procurador General, que cuenta con la facultad de definir cómo se persiguen determinados delitos.

Las reformas más significativas que pretende introducir el oficialismo **vulneran** la autonomía y la independencia de dicha institución: mientras la ley vigente exige dos tercios de los votos del Senado para el nombramiento del Procurador, con la modificación propuesta bastaría para ello con la aprobación de la mitad de los miembros de dicho cuerpo. Al reducirse la mayoría necesaria para tal designación, se elimina la necesidad de construir los consensos que garantizan la legitimidad de quien ocupe el cargo.

Por otro lado, el proyecto **elimina** la exigencia del juicio político para llevar adelante la remoción del Procurador. En su reemplazo, establece un mecanismo en el que sólo basta contar con la mayoría absoluta en ambas cámaras del Congreso de la Nación.

En el mismo sentido, dicho proyecto habilita al Poder Ejecutivo a iniciar el proceso de remoción del Procurador mediante una simple resolución fundada, lo que claramente generará **inestabilidad** en dicho cargo y abrirá la posibilidad de generar presiones que limiten la independencia del funcionario.

Finalmente, la iniciativa oficialista propone **disolver** las procuradurías especializadas que en la actualidad investigan delitos como el crimen organizado y el tráfico de estupefacientes, personas y armas, lo cual significaría un grave retroceso institucional y menor especialización en la persecución de dichos delitos.

Sumado a todo ello, durante la apertura de sesiones ordinarias el presidente Alberto Fernández atacó reiteradamente al Poder Judicial y sostuvo que el Congreso debe ejercer un “control cruzado” sobre los jueces, para lo cual anunció que enviará un conjunto de proyectos de ley destinados a **acotar** los márgenes de acción de dicho poder.

Todas estas iniciativas demuestran la vocación del oficialismo de avanzar sobre la división de poderes y las instituciones democráticas. Pero no podrán lograrlo. Aquellos que creemos en nuestra Constitución y en los principios republicanos somos más, y **no permitiremos** que ello suceda.

SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



CLARIFICADOR ANUNCIO DE LAMMENS

El martes 30 de marzo, faltando solamente dos días para el inicio del fin de semana largo de Semana Santa, el Ministro de Turismo y Deportes, **Matías Lammens**, brindó una conferencia de prensa afirmando que no se aplicarían restricciones para viajar durante esas jornadas.

El anuncio de Lammens resultó insólito e innecesario, pues a tan solo **48 horas** de la fecha, sería descabellado aplicar restricciones a la movilidad y al turismo en el país, alterando de esta manera los planes de miles de argentinos y afectando nuevamente a la industria del turismo.

Sumado a ello, luego de casi un año de severas prohibiciones al turismo, el Ministro reconoció que “claramente está demostrado que **no es el turismo el problema en la suba de contagios**”. Buen momento para reconocer algo que todo el mundo comprobó hace muchísimos meses atrás.

La industria del turismo es fuente de miles de empleos y el **motor económico** de varias zonas del país. Esperemos que a ningún “científico” se lo ocurra volver a plantear su suspensión o algún tipo de limitación a la circulación entre provincias.

SECCIÓN

OPINIÓN

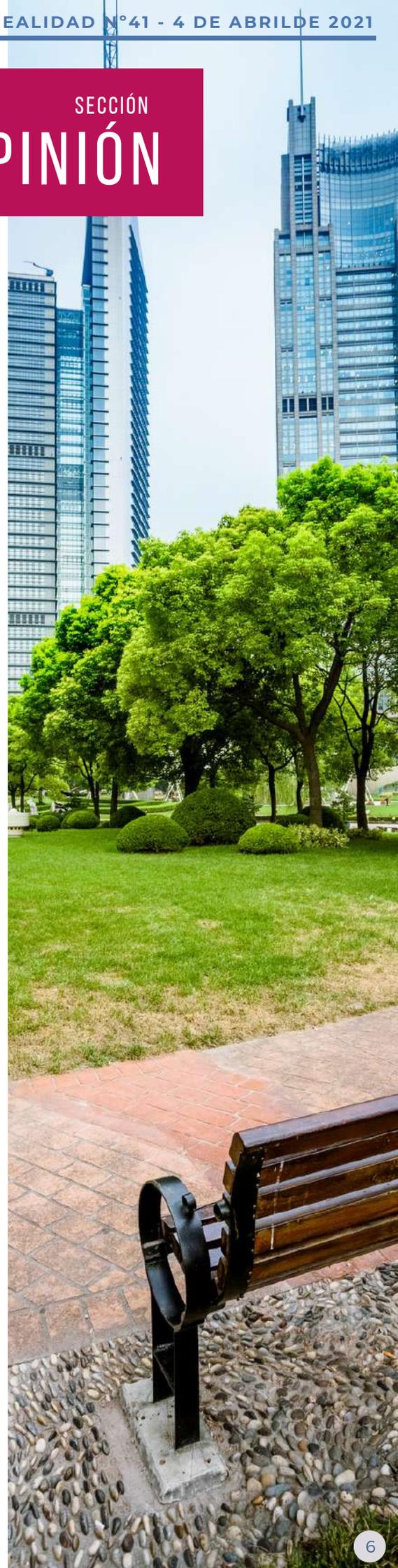
**MARCELO BERMÚDEZ**

Contador Público Nacional.
Concejal de la Ciudad de Neuquén.

CIUDADES AMIGABLES

Uno de los desafíos contemporáneos es lograr más **calidad de vida** en nuestras ciudades y para eso es clave planificar y construir una Ciudad Sustentable. Resulta claro que la humanidad desde hace décadas eligió vivir en zonas urbanas. Esta migración no fue acompañada por políticas públicas que acompañaran el crecimiento poblacional y por lo tanto la mayoría de nuestras ciudades de nuestro país no pueden ofrecer a sus vecinos un ámbito amigable para vivir. En mi opinión hay que establecer distintos ejes de trabajo para lograr el objetivo. A modo de síntesis presento y desarrollo los siguientes.

Cuidado del Ambiente. Nadie puede vivir cómodamente en un hábitat con distintos tipos y grados de contaminación. Debemos no solo cuidar los recursos naturales sino también integrarlos a la ciudad y a nuestras vidas. Si una ciudad tiene arroyos, ríos, lagos, bosques o estepas, debemos no solo protegerlos sino también aprovechar su existencia para que los vecinos puedan apropiarse de ellos generando no solo ámbitos de recreación sino también actividad económica sustentable. Y para ello es necesario inversión pública de calidad. Es imprescindible invertir en redes cloacales, plantas de tratamiento de efluentes, centros ambientales para disposición final de residuos orgánicos y sólidos, como así también en políticas de reciclajes para mayor vida útil a esos reservorios. También distanciar las zonas residenciales y comerciales de las industriales. Las zonas residenciales y comerciales deben integrarse a la naturaleza de la ciudad, no a zonas industriales.



Vivienda y Hábitat. Resolver el tema de vivienda es sumamente complejo en nuestro país. La falta de confianza en la moneda, reduce el nivel de depósitos a largo plazo en los bancos y por lo tanto torna inexistente el acceso al crédito. La pobreza y el desempleo hacen el resto. Por lo tanto el Estado debe procurar generar loteos con servicios y procurar allanar también el camino de los desarrolladores privados para que aporten lo suyo. Incentivar fiscalmente la construcción, contar con una ley de alquileres que no espante la inversión y la oferta también es primordial. Pero también es clave pensar los indicadores urbanos para densificar las ciudades y lograr que el aprovechamiento de la tierra sea más eficiente y económico. Y también para abaratar costos de infraestructura y movilidad.

Desarrollo Económico. No podemos olvidar la sustentabilidad económica. La ciudad necesita inversión y mantenimiento. Por lo tanto requiere de una actividad económica que no solo genere empleo y base tributaria. Primero hay que definir el perfil de nuestra ciudad. Estamos ante una ciudad industrial, turística, residencial y de servicios o una combinación de éstas? Debemos invertir en infraestructura de todo tipo incluyendo comunicaciones. Se requiere un ámbito de seguridad jurídica, estabilidad institucional y un esquema tributario simple, entendible y fundamentalmente pagable. Tenemos que establecer condiciones para la radicación de empresas y a su vez promover los ámbitos educativos y de capacitación necesarios para una mejor inserción laboral.

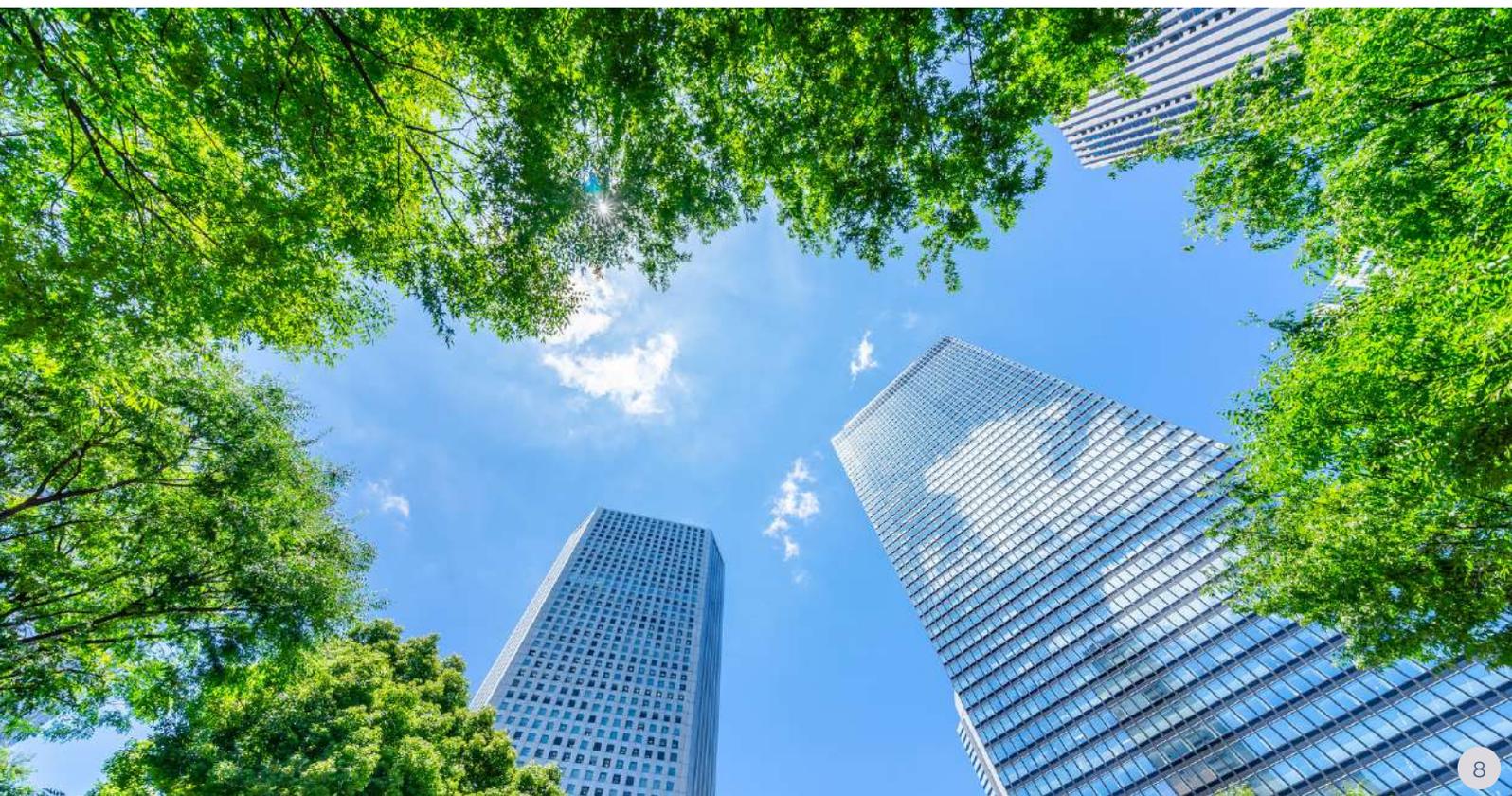
Socialización. Una ciudad debe promover y favorecer los procesos de socialización en su población. Por qué? Porque la socialización genera un ámbito amigable de convivencia y resolución de conflictos entre vecinos. Para eso hay que apostar al espacio público como ámbito de integración social. Lugares puestos en valor, atractivos, iluminados y seguros serán lugares naturalmente de encuentro.



También es importante que estos espacios públicos estén rodeados de sectores comerciales, y de servicios administrativos e institucionales, de modo tal que cada barrio tenga un centro social para disfrutar masivamente que a la vez permita reducir las necesidades de movilidad.

Movilidad. Muchas veces resulta a veces tedioso trasladarse en una ciudad. Es por esos que planteamos la densificación de las mismas y la creación de centros urbanos en cada barrio. Ciudades desplegadas en altura requieren menos KM2 de ocupación y por lo tanto las distancias de traslado son más cortas. Debemos privilegiar al Peatón y a los ciclistas. Invertir en veredas, ciclovías y biciesendas, atractivas, conectadas y seguras. Darle al Transporte público carriles exclusivos para que los viajes tengan una velocidad comercial más alta y el usuario tenga menos tiempo de viaje. Y por último ofrecer al automovilista cierta dificultad, para que opte por los medios de transporte antes mencionados, que a su vez son más ecológicos.

Yo diría que todo lo expuesto aquí resulta obvio. Pero confrontemos este simple punteo de acciones con la realidad de nuestras ciudades. Hagámonos las siguientes preguntas: Los efluentes cloacales no tratados lleguen a los cursos y espejos de agua? La cobertura del servicio cloacal es completa? Conviven zonas residenciales con parques industriales? Pude integrar la naturaleza que me rodea a mi vida cotidiana? Nuestras ciudades crecen en altura o siguen ocupando cada vez más extensiones de tierra, avanzando sobre la naturaleza, generando demanda de infraestructura costosa de servicios domiciliarios y haciendo más tediosa mi movilidad ? Puedo acceder a tener una vivienda? Tengo posibilidades de progreso económico? Puedo utilizar los espacios públicos existentes? Tengo veredas y rampas en condiciones. Y ciclovías seguras? Puedo confiar en el transporte público. Si muchas de estas preguntas no son contestadas positivamente entonces tenemos muchos desafíos que afrontar y superar. **Manos a la obra.**





HORACIO PITRAU

Ex Secretario de Trabajo de Nación. Presidente del Foro de Abogados Argentinos.

SECCIÓN OPINIÓN

EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO

La coyuntura creada por la pandemia de Covid 19 ha instaurado un marco de **incertidumbre** en relación al mundo del trabajo. En efecto, múltiples obstáculos se fueron generando, que afectaron en forma directa a la producción, industria, comercio y servicios en general, y han colaborado a producir una marcada recesión global.

Dicho proceso de recesión no fue, en su quantum y dimensión, el mismo en toda la región, atento a que su impacto, en mayor o menor medida, fue en consonancia directa con la correcta aplicación de **políticas públicas** para paliar dichas distorsiones.

En algunos países, como el nuestro, la extensión inadecuada de la cuarentena estricta afectó notoriamente el funcionamiento de la economía y acentuó dicho proceso recesivo a niveles inusitados. Pero, de forma sobreviniente a este grave proceso distorsivo, paradójicamente, se comprobó que se produjo una aceleración en el ritmo de adopción de la **tecnología** en las empresas y en los trabajadores, estimándose que el mismo, incluso para el caso de extinguirse la pandemia, no disminuirá en el futuro.

¿Se precipitó el cambio tecnológico, del que tanto se habla? El tiempo nos dirá la respuesta, pero la adopción de la computación en la nube, el big data, el comercio electrónico se encuentran en pleno **auge de consolidación**.



También advertimos un aumento importante en el interés por el cifrado, la robótica y la inteligencia artificial. Se extendió a altos niveles el uso de la automatización y, según dicen los expertos, la misma va a alcanzar en un futuro muy cercano a casi la totalidad del proceso productivo y no solo a las líneas primarias. En resumen, esto significa que la adopción tecnológica por parte de las empresas que generan fuentes laborales va a **transformar** las tareas, labores y empleos futuros.

Ahora bien, ¿se encuentra nuestro país en condiciones de enfrentar el cambio tecnológico 4.0 de manera espontánea? La respuesta es no, tanto el marco institucional legal, como el fáctico en relación al equipamiento, nivel tecnológico y capacitación del elemento humano, no se encuentran preparados para enfrentar el cambio tecnológico, sin contar las **trabas burocráticas** en el proceso de importación y aforo de los insumos necesarios que generan obstáculos adicionales.

Solo a modo de ejemplo se menciona que los convenios colectivos que regulan el marco normativo de las diversas actividades son **absolutamente vetustos**, con una rigidez que imposibilita la recalificación de las actividades, y que, asimismo, no incorpora los bancos de horas, la pluriactividad y rechaza, incluso, el considerar a la productividad como ítem esencial. No se puede soslayar que la pandemia puso al descubierto y en evidencia las obsolescencias en materia de los convenios y regulaciones laborales en nuestro país.

Asimismo, para posibilitar el desarrollo, se necesita de manera imperiosa efectuar una **reforma laboral**, que tienda a una legislación laboral acorde los nuevos tiempos que, amén del blanqueo de trabajadores -aspecto central- ponga, además, ejes en la productividad de las empresas, la capacitación y salud de los trabajadores, y acentúe mecanismos para evitar el cierre de las fuentes de trabajo.

Todo ello debe ser, sin duda, parte de la agenda obligada de políticas públicas de los futuros gobernantes y funcionarios que manejen las áreas de economía, industria y trabajo para que, de manera conjunta, articulen los consensos necesarios para llevar a cabo dichos cambios. **Es nuestro deseo que así sea.**



PERSPECTIVAS BONAERENSES



MARIANO HORACIO PENAS

Escribano. Director Ejecutivo de la Fundación Ciencia + Democracia.

¿CÓMO PODEMOS AYUDAR AL ESTADO?

En la Argentina de la actualidad, donde los últimos gobiernos han promovido un Estado presente para la solución de los problemas que nos aquejan, contamos con las **herramientas** necesarias en distintos ámbitos para hacer que este Estado, excedido en su tamaño, lento e ineficiente pueda de a poco transformar las “grasas” en musculatura que lo haga más vigoroso, rápido y eficaz.

Las dos herramientas a las que me voy a referir en los próximos párrafos son institutos legales que han sido creados en el siglo pasado y han dado muy buenos resultados en cuanto a su **eficiencia y eficacia** tanto a la hora de la administración de recursos como en la prestación de los servicios específicos del área de gobierno de la Provincia de Buenos Aires de la que se trata.

La primera es la **Ley N°10.295**, sancionada en el año 1985, que autorizó al Ministerio de Economía y la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a firmar un **Convenio de colaboración** con el Colegio de Escribanos de la misma provincia. En esta norma llamada “Ley-Convenio” se establece que los recursos económicos generados por las tasas de servicios registrales y catastrales están afectados primordialmente a hacer autofinanciables ambos servicios y también, con un concepto solidario, al funcionamiento de la Escribanía General de Gobierno cuya tarea principal es el otorgamiento de escrituras sociales.

La administración de esos recursos la realiza una entidad intermedia y de derecho público, como el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Los resultados de este instituto legal en estos 35 años de vida han sido -teniendo en cuenta el continuo deterioro institucional que ha sufrido el país- satisfactorios tanto para los empleados como para los ciudadanos que utilizan dichos servicios. La administración eficiente de estos recursos ha hecho posible la **descentralización** y la **digitalización** de ambos servicios casi en su totalidad. Esto ocurrió en forma ininterrumpida durante las gestiones de los distintos signos políticos, con una fuerte presencia de los colegios profesionales provinciales.



Como segundo ejemplo, se destacan la Ley N°11.672 y el Decreto N°1596/1999 de la Provincia de Buenos Aires, de Creación de los **Consortios de Administración de los Puertos** de Bahía Blanca y Quequén y La Plata, respectivamente, que instituyeron un órgano de administración mixto con participación pública (Estado Provincial y Municipios) y privada (Sindicatos, Unión Industrial, Permisarios, entre otros). Los consorcios de administración poseen la capacidad de generar sus propios recursos y administrarlos a fin de tener personal altamente calificado y gran capacidad económica para invertir en infraestructura portuaria con el fin de ser competitivos a la hora de brindar los servicios específicos. La integración del consorcio de gestión justamente balanceada entre representantes públicos y privados hace que sea un ámbito ideal para la discusión y posterior toma de decisiones que benefician, en este caso, a la actividad portuaria de la Provincia de Buenos Aires. Tan exitoso es este “formato” que numerosos puertos de la Provincia lo han adoptado posteriormente.

Cabe mencionar que ambos institutos son auditados por los organismos de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, lo que significa que tienen las mismas obligaciones de rendir cuentas que cualquier otro ente provincial. Lo que los distingue es que en ambos se le da participación a la **ciudadanía** para “ayudar al estado” a administrar la cosa pública.

Utilizando ambos ejemplos se me ocurren propuestas con formatos similares para así promover la sinergia entre lo público y privado, como ser un plan provincial para primero investigar y establecer el déficit edilicio educativo en la Región Capital de la provincia y luego ejecutar las obras necesarias llevado adelante por la universidades públicas y privadas con asiento la misma región; convenios con los colegios de escribanos y abogados para que los bonaerenses puedan someterse al régimen de la unión convivencial en un ámbito distinto al registro civil y así descomprimir un sistema que hoy en día se encuentra colapsado (el convenio existe en CABA); y así un sinfín de “soluciones” donde lo público y lo privado se **complementen**.

Finalmente, quiero formular esta reflexión: Nos quieren convencer que lo público y lo privado se comportan como el agua y el aceite, pero se omite intencionalmente que lo privado es parte de lo público toda vez que lo público significa que “es de todos” y a su vez no es potestad de nadie en particular administrarlo, sino de la ciudadanía responsable y organizada para generar un espacio donde todos tengamos las **mismas posibilidades** para desarrollarnos.



SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

CAMBIO DE MINISTRO PARA SALVAR A LA JEFA



Viñeta publicada por la página web de humor gráfico, "El gol de Bedoya" el 8/3/2021

El Ex Diputado Nacional por Río Negro, **Martín Soria**, juró el pasado lunes como nuevo Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en reemplazo de Marcela Losardo.

El Ministro Soria mantiene una estrecha relación con La Cámpora y con **Cristina Fernández de Kirchner**. Sumado a ello, ha dejado clara su postura afín al pensamiento kirchnerista, criticando al Poder Judicial y arremetiendo contra el "Lawfare", como intento de aminorar la gravedad de las causas por corrupción asociadas a su círculo.

La designación del Ex Diputado demuestra una vez más el nivel de influencia y poder que CFK ostenta en el gobierno, poder que continuamente utiliza para su **beneficio personal**, sobrepasando los intereses generales de la ciudadanía.



SECCIÓN

OPINIÓN

DIEGO NAVEIRA

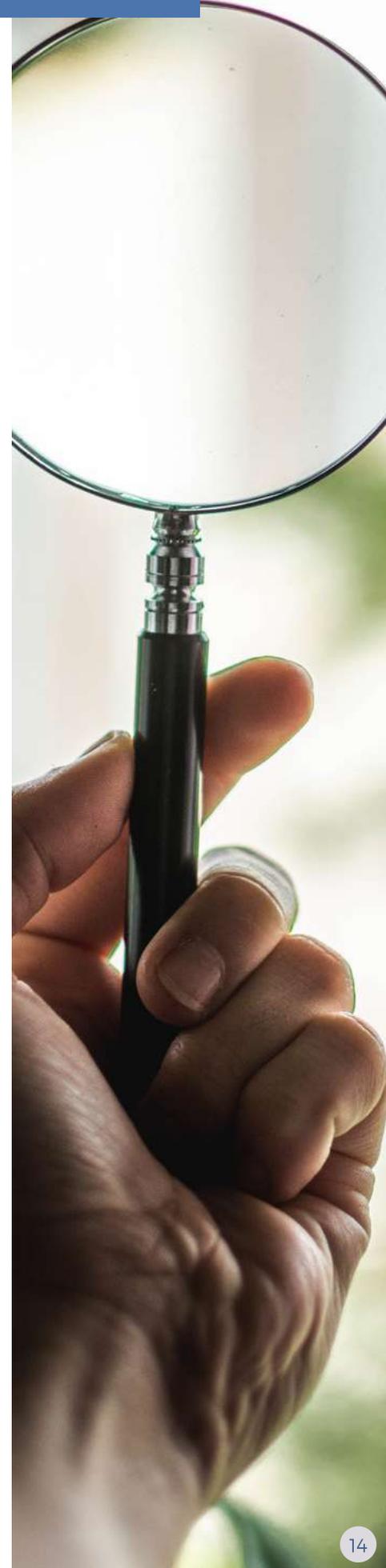
Abogado. Director del Programa de Políticas Públicas de la Fundación Nuevas Generaciones.

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y LA TRANSPARENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En septiembre de 2016 se sancionó la **ley 27.275** cuyo objeto es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y transparentar la gestión pública. Entre los principales sujetos obligados a brindar información, en los términos de dicha norma, se encuentran los tres poderes que integran el Estado nacional: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Si bien en la actualidad son varias las provincias que, en mayor o menor medida, han reglamentado localmente el acceso a la información pública, no todas ellas cuentan con normas que se ajustan a las disposiciones de la ley 27.275. Por tal motivo, en ella se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que **adhieran** a sus disposiciones de forma tal que todos los habitantes de nuestro país tengan la posibilidad de acceder a la información pública de la manera más amplia y uniforme posible.

Vale destacar que el acceso a la información pública se circunscribe dentro de lo que se ha dado en llamar **“gobierno abierto”**, entendiendo como tal a aquel que se caracteriza por ser transparente, promover la participación ciudadana y fomentar los esquemas de colaboración entre el Estado, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. El fin último de un gobierno abierto debe ser la mejora de los servicios públicos y el robustecimiento de las instituciones a fin de fortalecer los valores democráticos y republicanos.



La ley 27.275 es el fruto de años de **reclamos** por parte de una sociedad que no contaba con otras herramientas más que las judiciales para acceder a la información pública. Su esencia tiene origen en el Pacto de San José de Costa Rica (Convención Americana sobre Derechos Humanos) que Argentina ratificó por medio de la ley 23.054 en 1984 y cuyo rango supra legal en la legislación nacional está reconocido en el artículo 75 inciso 22 de nuestra carta magna. El artículo 13 de dicho tratado establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones de toda índole...”.

Cuando el Congreso Nacional sancionó la ley 27.275, recibió todos los aspectos y particularidades que la doctrina establece como **esenciales** para contar con una legislación sobre acceso a la información acorde a los tratados suscritos por la República Argentina. En consecuencia con ello, es posible afirmar que se trata de un cuerpo normativo cuyo contenido prevé la totalidad de las disposiciones necesarias para asegurarle a la ciudadanía el completo y rápido acceso a la información requerida.

La invitación que dicha norma hace a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las provincias a adherir a sus disposiciones es esencial para que la ciudadanía acceda a la **totalidad** de la información pública. Caso contrario, tal derecho se vería trunco puesto que solamente se podría contar con la información obrante en manos del Estado nacional, sin posibilidad alguna de recibir la que se encuentra en poder de las provincias y los municipios.

En dicho sentido, todas las legislaturas provinciales deberían adherir a la ley 27.275 y adaptarla a sus realidades locales, o bien, dictar sus propias normas de acceso a la información pública con un contenido análogo al de la ley nacional. Sólo de esa manera los principios republicanos y los valores democráticos serían completamente aplicables en la totalidad de las jurisdicciones para que los **derechos constitucionales** puedan ser ejercidos en todo su alcance por parte de la ciudadanía.



NUEVAS VOCES POLÍTICAS



MOIRA KARPYSA

Vicepresidenta del
PRO Río Negro.

TODO SE TRATA DE SUMAR MIRADAS

Escribir sobre las **mujeres** en política está de moda, pero nuestra participación no es algo nuevo. Cuando nuestro país daba sus primeros gritos de libertad estaban las Mariquita Sánchez de Thompson, las Damas Patricias, Juana Azurduy. Después vinieron Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Florentina Gómez Miranda y tantísimas otras.

A medida que la sociedad cambiaba, nuestro lugar también lo hizo, y de la mano del acceso al mundo laboral y académico, de los cambios en las estructuras económicas y urbanas, nuestra **participación política** también se transformó, al igual que en todo Occidente.

Como resultado de un proceso histórico que lleva siglos de evolución, nunca antes en la historia las mujeres estuvimos tan **presentes** en la vida pública, aportando otra mirada a la política.

Somos tan diferentes a los varones como somos diferentes entre nosotras. Porque no existe “una mujer” sino millones diferentes, con sus decisiones, sus preferencias y sus elecciones. Todas ellas son **respetables**.



Estar en **política** es una de las elecciones posibles, y no debería ser por una imposición o por una concesión, sino porque somos exactamente iguales a cualquier otro ser humano. Vale la pena recordarlo, porque esta discusión que hace mucho tiempo quedó resuelta desde lo filosófico y lo jurídico, hoy se agita desde lo político como si esa igualdad estuviera aún en discusión.

Las mujeres no tenemos que pedirle permiso a nadie para estar en política. Tampoco tenemos que pedirle perdón a nadie por no hacerlo.

Es innegable que todavía hay un **largo camino** por recorrer y que probablemente haya que seguir cambiando estructuras. Pero no sería correcto comprar esa lógica interesada de la confrontación ni el lugar de víctimas en que nos quieren poner nuestros supuestos (y supuestas) redentores.

No necesitamos un ministerio que organice conversatorios, foros y observatorios, que gaste millones en muebles y catering. No necesitamos “colectivos” que dicen hablar por todas y que defienden sólo a las que piensan como ellas. Solamente necesitamos recordar que somos **iguales** y tener ganas.

Cuantas más **voces** se escuchen, más perfecta es una democracia. Ese debe ser nuestro aporte, como mujeres que son personas iguales a las demás.

Llegará el día en que ese pluralismo sea tan **natural** que escribir sobre las mujeres en política resulte irrelevante. Para eso trabajamos.



SECCIÓN

AGENDA AGRO

JUAN MANUEL BOSCH

Abogado. Ex Director Nacional de Coordinación Pesquera. Ex Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación.



MILLA 201: DEFENSA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA Y OPORTUNIDADES A FUTURO

Todos los años arriba a la zona adyacente a la ZEE (zona económica exclusiva), una inmensa flota de más de 300 buques pesqueros de distintas banderas para pescar, principalmente, calamar y otras especies del atlántico sudoccidental. De este modo, se transforma el área de la milla 201 hacia afuera, en una virtual **“agua de nadie”**. No existe ninguna regulación ni ordenamiento que haga sostenible la actividad pesquera. Además, a la falta de controles se suma un alto grado de conflictividad entre los mismos buques que operan en la zona.

Vale aclarar que la República Argentina, gracias a una política de estado desarrollada por la Comisión Nacional del Limite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), logró el **reconocimiento** sobre la extensión de la plataforma continental, otorgando a nuestro país jurisdicción sobre el suelo y el subsuelo, pero sin la columna de agua, que continúa siendo internacional.

Propongo entonces, abordar esta problemática desde dos ángulos distintos:

En primer lugar, desde una mirada **defensiva**, ya que la actividad pesquera dentro de nuestra ZEE es monitoreada por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), contribuyendo a la nación con miles de puestos de trabajo tanto de personal embarcado como de personal en tierra y aporta un promedio de exportaciones del orden de los U\$D 2.000.000.000 anuales. Como contracara, del otro lado de la milla 201, encontramos numerosos buques pescando sin regulación y, en muchos casos, al acecho, esperando la oportunidad para ingresar de forma furtiva a nuestra ZEE. Sobre este punto, cabe destacar que los diferentes gobiernos vienen invirtiendo y desarrollando una fuerte actividad de control, patrullando la zona con buques y aviones durante los meses más calientes del año.

El segundo ángulo es cómo avanzar en el **ordenamiento de la zona**, regulando la pesquería, haciéndola sostenible biológicamente y combatiendo la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDR) junto a los países ribereños que integran el MERCOSUR y la comunidad internacional.

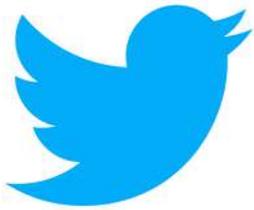
Lo positivo es que los distintos actores, **públicos y privados**, que conforman el sector pesquero nacional, vienen trabajando con esta mirada proactiva sobre cómo ordenar y reglamentar la zona en sus propios ámbitos de acción.

En esa línea, en el sector privado, encabezado por empresarios, armadores y profesionales del sector pesquero, se fundó la ONG **OPRAS**, cuyo objetivo es avanzar en el ordenamiento pesquero de la zona. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, junto con la Cancillería, vienen participando en todos los organismos multilaterales con especial participación en FAO, sosteniendo la condición de estado ribereño de la Argentina y su soberanía sobre las islas Malvinas y aguas adyacentes. La Prefectura Naval y la Armada también tienen participación en estos foros. A todo ello, se suma la extensa actividad científica y de investigación en la zona, liderada por el INIDEP.

Otro punto fundamental es ir ocupando efectivamente la zona con buques de bandera nacional y puerto base en nuestro país, generando historias de captura en la misma, para ser utilizadas en un futuro ordenamiento. En esa línea, el Consejo Federal Pesquero, durante el año 2018, autorizó la renovación de buques poteros, de barcos de mayor envergadura que tengan la capacidad operativa y de alejamiento para operar fuera de la milla 201. Esta política fue receptada por el **DNU 145/2019** de renovación de flota, el cual, en los Arts. referidos a la flota potera, incorporó a la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca) la posibilidad de que en el caso de reemplazo de buques poteros, se permita incrementar el esfuerzo pesquero hasta 1.300 mts.³ de capacidad de bodega. Con ellos, se logra el objetivo de promover barcos nuevos con capacidad suficiente para operar en las aguas adyacentes.

Las acciones que están desarrollando los distintos actores son sumamente **positivas**. El trabajo y la coordinación hacia adelante requieren debate, tiempo y paciencia. Pero, por sobre todo, una línea coherente de política estratégica que perdure en el tiempo, a fin de construir un ordenamiento en las aguas adyacentes de la ZEE de la República Argentina en el Atlántico sudoccidental. Me permito, entonces, introducir al debate público la necesidad de encauzar todos estos esfuerzos y acciones en un organismo de similares características y objetivos de política estratégica de largo plazo como ha sido COPLA, el cual -a mi criterio- debería ser liderado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación junto con la Cancillería; dando también participación a los actores privados, que son quienes al final del día, se hacen a la mar a pescar generando trabajo, exportaciones para el país, ganancias para sus empresas y logran ocupar -de forma ordenada y legal- la zona adyacente con barcos de bandera Argentina.





SECCIÓN

ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



Florencia Arietto

Periodista y abogada
@florenciarietto
28/03

"Por qué las Universidades no tienen clases presenciales? Hay miles de chicos frustrados por no poder comenzar un nuevo ciclo luego de terminar el secundario. Les estamos matando los sueños. Que nos pasa?"

"Traigan vacunas. No escondan las urnas. Hay que erradicar el virus, no la democracia."



Pablo Rossi

Periodista y conductor
@PRossiOficial
31/03



Mariano Caucino

Ex embajador en Israel y
Costa Rica
@CauciniMariano
30/03

"Hubo elecciones en plena pandemia en Bolivia, Brasil, EEUU, Honduras, Israel, El Salvador, varios países europeos, etc. Hay que estar alertas ante las manipulaciones que ya conocemos después de casi 20 años de kirchnerismo."

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Clara Grunbaum y Macarena Cardozo

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo
Guido, Patricio Giusto, Diego Naveira,
María Anne Quiroga, Mariano Gerván,
Julio Sahad, Matías de Urraza.

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas
Generaciones**